



AVISO EN ACCION DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 08 DE JULIO DE 2026

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA**, LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **SE PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA **ACCIÓN DE TUTELA** CON RADICADO NÚMERO **11001-02-03-000-2026-03327-00** INSTAURADA POR **LEONOR GUEVARA HERRERA** CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPEIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE EL AMPARO INVOCADO A TRAVÉS DE LA ACCIÓN DE TUTELA REFERENCIADA. COMUNÍQUESE LO AQUÍ RESUELTO A LAS PARTES Y, EN CASO DE NO SER IMPUGNADO, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE ASUMA LO DE SU CARGO.. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **LUIS EDUARDO MONTAÑA SARMIENTO, CARLOS ARTURO MONTAÑA SARMIENTO, JUAN JOSE MONTAÑA SARMIENTO, PEDRO JULIO MONTAÑA SARMIENTO, ELSA YANETH MONTAÑA SARMIENTO, HEREDEROS INDETERMINADOS CARLOS JULIO MONTAÑA MUNEVAR, MARIA EMMA SARMIENTO MONTAÑA, MARIA MERCEDES MONTAÑA SARMIENTO, CLARA PATRICIA MONTAÑA SARMIENTO** Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 30 DE JULIO DE 2026 A LAS 08:00 AM
VENCE EL 30 DE JULIO DE 2026 A LAS 05:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACION CIVIL, AGRARIA Y RURAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CAGP

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 681 7200 Ext.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

